

**REQUERIMIENTO DE SERVICIOS – TÉRMINOS DE REFERENCIA****1. Datos Generales de la Contratación:**

1.1. Denominación de la Contratación	07.11.0038.0821: SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA ODMRS
1.2. Área Usuaria (Unidad Orgánica)	Oficina Desconcentrada Macro Región Sur
1.3. Meta Presupuestaria	0009
1.4. Actividad del POI	AOI00163000131 EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD SOCIOECOHIDROLOGICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN IN PARA LA SEGURIDAD HÍDRICA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
1.5. Persona responsable del requerimiento su supervisión y seguimiento	<i>Blga. Angela Mendoza Ato, especialista en biología de la Oficina Desconcentrada Macro Región Sur.</i>
1.6. Persona que otorgará la Conformidad	<i>Ing. Victor Buztínza Urviola, jefe de la Oficina Desconcentrada Macro Región Sur, previo informe de la responsable del requerimiento.</i>

2. Finalidad Pública

El INAIGEM busca fomentar y expandir la investigación científica y tecnológica en el ámbito de los glaciares y los ecosistemas de montañas, en un contexto de cambio climático; y contribuir a una gestión sostenible que beneficie a las poblaciones que depende de ellos.

La Oficina Desconcentrada Macro Región Sur (ODMRS) del INAIGEM realiza investigaciones alineados al Programa Presupuestal PP 068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES. El área de investigación en ecosistemas de montaña de la ODRMS tiene enmarcada en este PP, la AO titulada “Evaluación de la efectividad socioecohidrologica de proyectos de inversión infraestructura natural para la seguridad hídrica y adaptación al cambio climático”. Esta actividad contribuye al OEI.01 FORTALECER LAS CAPACIDADES EN GESTIÓN PREVENTIVA Y ADAPTATIVA, SOBRE PELIGROS DE ORIGEN GLACIAR Y ASOCIADOS AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LAS ENTIDADES FOCALIZADAS DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (SINAGERD) y a la AEI.01.03 INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA LA GESTIÓN PREVENTIVA Y ADAPTATIVA, FRENTE A LOS PELIGROS DE ORIGEN GLACIAR Y ASOCIADOS AL CAMBIO CLIMÁTICO EFECTIVOS PARA LAS ENTIDADES FOCALIZADAS DEL SINAGERD.

Esta actividad operativa apunta a evaluar la efectividad integral (social, ecológica e hidrológica) sobre el incremento de disponibilidad de agua, de una intervención en infraestructura natural realizada por el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente (IMA). Dentro del enfoque del estudio se ha considerado el componente social, para la revisión y recopilación de información social en el área de intervención del proyecto analizado. Durante los meses de abril y mayo se ha realizado trabajo de campo, mediante encuestas, entrevistas a población, autoridades locales, funcionarios municipales y funcionarios regionales, entre otros, así mismo se ha consultado diversas bases de datos sobre información relevantes para los objetivos del estudio, toda la información generada requiere se integrada y sistematizada en un informe que muestre los avances en la identificación de beneficios sociales del proyecto referido. Teniendo en cuenta que la oficina no cuenta actualmente con especialistas en ciencias sociales, este servicio contribuirá a la generación



de productos que evidenciaran el impacto de intervenciones de infraestructura natural en la población local. Por último, la consecución de estos productos responderá las demandas de información de la población beneficiada en el ámbito de trabajo.

3. Antecedentes:

El INAIGEM, desde el año 2016, ha implementado parcelas de investigación en alta montaña con instrumentación para la medición de variables hidro-meteorológicas a intervalo horario. Estos datos han resultado importantes para las investigaciones que se vienen desarrollando en temas de servicios ecosistémicos hídricos. De esta manera se ha logrado un avance importante en el entendimiento de los procesos hidrológicos ocurridos en los ecosistemas de montaña a distintas escalas de análisis espacio-temporal. Por otro lado, se han tenido iniciativas desde el 2021 orientadas a la seguridad hídrica, donde el punto clave fue identificar los avances de la inversión pública en infraestructura natural que tuvieran como objetivo mantener o incrementar la recarga hídrica y las fuentes de agua en las partes medias y altas de las cuencas, consolidando estos resultados en una publicación el 2022 (“Recuperando la fluidez: Estado de la inversión en acciones en infraestructura natural para la seguridad hídrica en el Perú, 2022”).

Por otro lado, el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente (IMA), es un organismo desconcentrado del Gobierno Regional Cusco, dependiente de la Gerencia General Regional, que se constituye como una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional. Esta institución tiene como misión la gestión integrada de cuencas, recursos naturales y el ambiente; ejecuta acciones de intervención directa de manera participativa, concertada, haciendo frente a los efectos del cambio climático, así como la gestión de riesgos ante eventos extremos. En su labor genera conocimientos, metodologías, tecnologías y contribuye a la formulación de políticas ambientales a favor del desarrollo sostenible.

El 14.08.2023 se concretó la firma de Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Regional Cusco, a través del Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente (IMA Cusco) e INAIGEM, a fin de establecer mecanismos de monitoreo y medición de la efectividad de proyectos que ejecuta la entidad regional ambiental. La suscripción de este convenio establece, entre otros, la implementación de un proyecto piloto sin precedentes en nuestro país, que permitirá generar evidencias científicas de los impactos y beneficios que generan los proyectos de infraestructura natural vinculados a los servicios ecosistémicos hídricos, constituyéndose la temática como altamente necesaria y prioritaria de abordar en el actual contexto de cambio climático.

El proyecto piloto mencionado en el párrafo anterior se ejecuta por la DIEM y la ODMRS del INAIGEM. En el caso de la ODRMS, la AO “Evaluación de la efectividad socioecohidrológica de proyectos de inversión infraestructura natural para la seguridad hídrica y adaptación al cambio climático” está alineada a este proyecto piloto. El área de estudio piloto se encuentra ubicada en la cuenca de Qquenconay del distrito de Huanquite, provincia de Paruro. Para lograr desarrollar óptimamente el componente social de esta actividad es necesaria la contratación de un servicio de integración de información social para la ODMRS

4. Objetivos de la Contratación

4.1. Objetivo General:



Contar con un servicio de integración de información social, para que contribuya a la sistematización, análisis y presentación de la información generada en campo y gabinete del componente social en el marco de la AO “Evaluación de la efectividad socioecohidrológica de proyectos de inversión infraestructura natural para la seguridad hídrica y adaptación al cambio climático”.

4.2. Objetivo(s) Específico(s):

- Analizar la información primaria y secundaria en el marco del proyecto piloto en que está enmarcada la AO “Evaluación de la efectividad socioecohidrológica de proyectos de inversión infraestructura natural para la seguridad hídrica y adaptación al cambio climático”.
- Integrar la información analizada en el marco del proyecto piloto en que está enmarcada la AO “Evaluación de la efectividad socioecohidrológica de proyectos de inversión infraestructura natural para la seguridad hídrica y adaptación al cambio climático”.
- Redactar el informe de los resultados en el marco del proyecto piloto en que está enmarcada la AO “Evaluación de la efectividad socioecohidrológica de proyectos de inversión infraestructura natural para la seguridad hídrica y adaptación al cambio climático”.

5. Características y condiciones del servicio a contratar

5.1. Descripción y cantidad del servicio a contratar

Descripción	Cantidad
Servicio de integración de información social para la ODMRS.	01

5.2. Actividades y procedimiento

- ✓ Reunión de inicio con el personal del INAIGEM, para la comunicación de actividades en el marco del servicio.
- ✓ Elaboración de un plan de trabajo general del servicio que debe ser comunicado al personal del INAIGEM. Para la elaboración del Plan de trabajo considerar las actividades mencionadas en antecedentes.
- ✓ Análisis de la información generada durante el trabajo de campo y la secundaria recopilada.
- ✓ Revisión y actualización de la base de datos.
- ✓ Elaboración de tablas y gráficos con la información procesada.
- ✓ Actualización del directorio de actores.
- ✓ Elaboración del esquema del informe final.
- ✓ Redacción del informe final del componente social en el marco de la AO “Evaluación de la efectividad socioecohidrológica de proyectos de inversión infraestructura natural para la seguridad hídrica y adaptación al cambio climático”.
- ✓ Coordinación constante con diferentes actores del área de estudio piloto se encuentra ubicada en la cuenca de Qquenconay del distrito de Huanquite, provincia de Paruro.
- ✓ Coordinación con los especialistas del INAIGEM para la revisión de los productos obtenidos, y su respectiva validación.
- ✓ Otras actividades que según requerimiento se soliciten, sin perjuicio a las actividades ya mencionadas.

**5.3. Entregables o actividades o componentes:**

Entregable / componente / actividad	Descripción
1° Entregable Hasta los 30 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio	Entregable, que contendrá: 01 documento que reporta las actividades realizadas en el marco de su servicio. Este primer entregable debe desarrollar un informe preliminar del componente social en el marco de la de la AO "Evaluación de la efectividad socioecohidrológica de proyectos de inversión infraestructura natural para la seguridad hídrica y adaptación al cambio climático". La estructura del entregable debe contener como mínimo: 1. Introducción, 2. Objetivos, 3. Enfoque conceptual, 4. Metodología, 5. Resultados, 6. Bibliografía revisada, 6. Anexos.
2° Entregable Hasta los 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio	Entregable, que contendrá: 01 documento que reporta las actividades realizadas en el marco de su servicio. Este segundo entregable debe desarrollar el informe final del componente social en el marco de la de la AO "Evaluación de la efectividad socioecohidrológica de proyectos de inversión infraestructura natural para la seguridad hídrica y adaptación al cambio climático". La estructura del entregable debe contener como mínimo: 1. Introducción, 2. Objetivos, 3. Enfoque conceptual, 4. Metodología, 5. Identificación de beneficios sociales, 6. Conclusiones y recomendaciones, 7. Bibliografía revisada, 8. Anexos. 9. Una presentación en PPT que resuma los resultados del estudio.

5.4. Lugar y plazo de la prestación del Servicio

Lugar: El servicio deberá ser prestado para el INAIGEM, en el local institucional de la Oficina Desconcentrada Macro Región Sur, ubicado en la Urbanización Residencial Huancaro, Mz. N Lt. 1, esquina entre la Calle Triunfo y Av. Industrial, distrito de Santiago, provincia Cusco,

5.4.1. Plazo: El servicio será ejecutado en un plazo de:

- El primer entregable debe ser presentado hasta los 30 días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
- El segundo entregable debe ser presentado hasta los 60 días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

5.4.2. El plazo de inicio de la prestación se computa a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

5.5. Resultados esperados (entregables)

Los entregables mencionados en el **punto 5.3**, será presentados a través de la Mesa de Partes virtual del INAIGEM (**MESADEPARTESVIRTUAL@INAIGEM.GOB.PE**), en formato pdf, foliado y firmado; así como en formato editable (**Microsoft Word**).

La estructura de los entregables se detalla en la sección 5.3.



Al finalizar el servicio (segundo entregable), deberá presentar en un drive los productos obtenidos durante el servicio, tales como: bases de datos, gráficos, diagramas, tablas fotos, reportes generados, sistematización de información, entre otros. Este drive debe ser enlazado a un correo del INAIGEM para facilitar el acceso.

6. Requisitos y recursos del proveedor

6.1. Requisitos del proveedor

- ✓ Registro Único de Contribuyentes (**RUC**) habilitado.
- ✓ Código de Cuenta interbancario (**CCI**) registrado y vinculado a su número de RUC.
- ✓ Registro Nacional de Proveedores (**RNP**) vigente, en el capítulo de Servicios, (**Se excluye en el caso que el valor del servicio sea menor o igual a 1 UIT**)
- ✓ Seguro contra todo riesgo o contra accidentes en trabajo en campo. Este se puede regularizar una semana antes de la primera salida a campo.

6.2. Perfil del proveedor

6.2.1. Nivel de formación

- ✓ Mínimo bachiller en las carreras de Sociología, Antropología o afines.
- * Debe ser acreditado adjuntando copia simple del grado y/o título profesional.*

6.2.2. Capacitación y/o entrenamiento

- ✓ Capacitación en enfoques territoriales, el cual debe ser sustentado mediante la presentación de constancias, certificados o récord de notas.
- *Precisar que para ser considerado curso/taller/seminario/capacitación la constancia o certificado deberá acreditar mínimo 12 horas académicas.*

6.2.3. Experiencia:

- ✓ Experiencia general mínima de cinco (05) años en trabajos relacionados al aspecto social. Acreditar mediante constancias, contratos, ordenes de servicio con constancia de trabajo.
- ✓ Experiencia mínima de dos (02) años en programas, proyectos o trabajos de capacitación y/o articulación. Acreditar mediante constancias, contratos, ordenes de servicio con constancia de trabajo.
- ✓ Experiencia mínima de dos (02) años en programas, proyectos o trabajos de sistematización de información social. Acreditar mediante constancias, contratos, ordenes de servicio con constancia de trabajo.

6.2.4. Otros requisitos

- ✓ Disponibilidad para residir en la zona donde prestará el servicio, presentar una declaración jurada.

7. Consideraciones para la ejecución de la prestación

7.1. Obligaciones del Proveedor



El proveedor es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, ya sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado.

Además, el proveedor es responsable de sus viáticos y traslados, así como de los gastos de su estadía en la ciudad de Cusco de ser el caso.

7.2. Recursos y facilidades a ser provistos por el INAIGEM

El INAIGEM facilitará el uso de mobiliario y equipos que se encuentren en la oficina de la ODMRS-INAIGEM.

8. Adelantos

El INAIGEM, **no otorga adelantos** o parte de pago por servicios que no sean efectivamente realizados.

9. Conformidad de la prestación del servicio

La conformidad de la prestación del servicio, la otorga el área usuaria, en este caso la Oficina Desconcentrada de la Macro Región Sur – Cusco, previo informe del especialista en biología, de acuerdo al formato previsto para tal fin; sin embargo, ello no enerva el derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.

10. Forma de pago.

El pago se realizará en **dos armadas: por el primer entregable el 50%, por el segundo entregable el 50%**; esto se hará después de ejecutado el servicio y otorgada su conformidad.

El proveedor deberá de presentar su solicitud de pago, mediante una carta de presentación a través de la siguiente plataforma <https://mpve.inaigem.gob.pe/#/login>

** Esta plataforma se encuentra disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Sin embargo, solo serán considerados como recibidos ese mismo día hábil los archivos que ingresen de lunes a viernes de 8:30 a. m. a 5:30 p. m. La documentación recibida los feriados y fuera de este horario será revisada a partir del día hábil siguiente.*

El expediente de pago completo debe contener los siguientes documentos en el siguiente orden, foliados y firmados en todas las hojas:

- Carta de presentación solicitando el pago correspondiente y detallando todos los documentos que presenta.
- Carta de autorización para depósito mediante CCI.
- Copia de la orden de servicio.
- Recibo por honorarios
- Suspensión de retención de 4ta categoría (si corresponde)
- Informe/Entregable (según estructura señalada en el ítem 5.5)

Otros (que indique el TDR)

11. Penalidades aplicables.



En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde *F* tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: $F = 0.25$.

12. Confidencialidad.

Al ser el INAIGEM, una entidad dedicada a la Investigación, el proveedor se obliga a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

13. Propiedad intelectual

El INAIGEM, tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

14. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios prestados es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada

15. Clausula Única: Anticorrupción:

Con la elaboración y notificación de la Orden de servicio se formaliza el vínculo contractual, para lo cual se incluirá el siguiente texto:

“Con la notificación de la presente, El Proveedor, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, haber negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

EL Proveedor, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

EL Proveedor, se Compromete a: (i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y (ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, da el derecho al INAIGEM a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que se remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.”



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y
Ecosistemas de Montaña